



¿Quién se debe dar todo lo correspondiente?
No se desvirtúan las obligaciones, aunque se le autoriza.
[Firma de Juan Vial, J]

Año VII

Miércoles 22 de Febrero de 1899

Núm. 1833

Ponce de León, enfermo

Nuestro querido amigo, el infatigable propagandista de la clase secretarial, don Diego Ponce de León, se halla gravemente enfermo, según nos participa su hijo don Eladio.

Hacemos fervientes votos porque recobre en breve plazo la salud perdida nuestro muy querido amigo.

A causa tan sensible obedece su silencio a las muchas cartas que estos días recibe, y se nos ruega lo hagamos constar así para conocimiento de los interesados.

INTERVIEW

con el general Castellanos

Algunos periodistas han visitado al general Jiménez Castellanos, a bordo del *Cataluña*.

El general ha hecho las siguientes interesantes manifestaciones:

«Después de la entrega de la Habana me fui con mi cuartel general en el vapor *Rabat* a Matanzas y luego a Cienfuegos; permaneciendo en *Rabat* hasta el día 29 de Enero en que transbordé al *Cataluña*, esta bleciendo allí mis oficinas.

Mi mando en la Habana duró treinta y seis días hasta la fecha tristemente memorable del 1.º de Enero.

Cuando salí de la Habana habían evacuado ya todos los cuerpos; al hacerse la entrega, sólo quedábamos yo, mi Estado Mayor y algunos artilleros en los fuertes.

Anteriormente había obtenido de los americanos cuantas concesiones juzgué necesarias para la repatriación.

El 24 de Diciembre ultimé el convenio con la comisión yankee, compuesta de los generales Wader, Butter y Blands; querían éstos que yo hiciera la entrega en la noche de 31 de Diciembre.

Determiné los honores que habían de hacerse a la bandera, pudiendo izarse ésta donde hubiese soldados españoles, y que los cuerpos embarcasen llevando las suyas desplegadas. Evité la ostentación de las insignias cubanas y que en el hospital Alfonso XIII quedase algún personal español para la asistencia. Logré, por último, que nadie interviniese mis órdenes concernientes a la repatriación.

Jamás olvidaré el penosísimo acto de la entrega.

Es inexacto que yo haya hablado con los jefes insurrectos que acudieron a la entrega.

Nadie les hizo caso.

Cuando se verificó el embarque llegaron al *Rabat* los proyectiles disparados desde Regla y Casa Blanca.

Los yankees habían concentrado en la Habana 6.000 hombres.

Al encargarme del mando encontré los centros y oficinas en estado de desastroso; sólo cobraban sus sueldos los altos funcionarios; faltando para el resto, tuve que recaudar fondos para pagar los atrasos, y tuve que imponerme recurriendo a la tropa.

Contratistas y agiotistas traidores me asediaban reclamando créditos. Dijeles que cobrarían si sobra después de pagar a la tropa.

Los proveedores trataron de cometer actos de violencia contra mí; contúvelos con la tropa.

Todos los cuerpos trajeron sus fondos respectivos para distribuir en la Península.

Se pagó también a los empleados civiles que regresaron cuando los buques estaban en marcha.

A los que quedaron en la isla no se les pagó.

Los americanos tienen actualmente en Cuba 40.000 hombres y siguen enviando refuerzos.

Su ejército está mal pagado.

Más prácticos que nosotros, acaparan todos los negocios.

Sólo dieron atribuciones a los Ayuntamientos para cobrar, no para gastar.

El pretendido saneamiento de la Habana es otro negocio.

Cuando acamparon en la Habana, hicieron en los paseos principales, talando árboles y abriendo zanjas para letrinas.

El general Castellanos califica de verdadero sueño el que los americanos lleguen a conceder la independencia a los insurrectos.

En el Hospital de Alfonso XIII de la Habana quedan 64 enfermos, cuya seguridad está garantizada con las mismas preeminencias que si se tratase de una embajada extranjera.

En Cienfuegos dejé seis enfermos al cuidado de distinguidas damas, que me rogaron les concediera el favor de asistirlos, negándose a admitir 300 pesos oro que yo les ofrecía como donativo.

He dirigido todo personalmente a bordo del *Cataluña*, donde monté las oficinas y se hacían los pagos, gobernando lo mismo que en la Habana.

Hasta última hora, donde había un soldado, allí estaba respetada la bandera.

En Cuba toda la odiosidad contra España reflejase en el recuerdo del general Weyler.

A petición de los insurrectos cambió el nombre de la calle del Obispo de la Habana, que llevaba ahora el nombre de Weyler.

de guerra yankee *City Chester* conduciendo 1.500 jinetes con sus correspondientes caballos.

Regreso con el último soldado útil, pues aunque viene detrás el *Cheribón*, salió antes que el *Cataluña*.

Traigo un recuerdo histórico: el bastón que usó Diego Velázquez, que era la insignia que se entregaba a los generales al sustituirse en el mando.

El bastón es de caña lisa con el puño de oro y las armas de Cuba gravadas en él.

El gobernador general de la isla, mister Broke, me despidió diciendo:

«—Os deseo feliz viaje y que encontréis en vuestra patria las prosperidades que merecís y que merecen vuestros soldados.»

El general Jiménez Castellanos refirió desde al incidente surgido entre Pando y Linares sobre la destrucción del muelle de Baiquiri lo calificó de nimiedad habiendo otros sucesos mucho más graves que permanecen ignorados. No disculpo a Pando.

Hablando del proceso de la capitulación de Santiago, dijo que se hablaba mucho, olvidándose del punto esencial.

Refiriéndose a éste, dijo que en un ejército es precisa una armonía perfecta, y que sin ese perfecto ajuste de todos los organismos, es imposible el éxito.

Duda que los yankees den dinero al licenciarse el ejército rebelde cubano.

Entrando en detalles de su gestión, dijo que trae a disposición del ministro de la Guerra 227.000 pesos oro.

Que se deben ocho millones de pesos por servicios administrativos.

Además, de que por su parte, los cuerpos deben también respetables cantidades, pasando el total de la deuda de cincuenta millones.

Siendo ministro el Sr. Castellano pagó 51.000 pesos oro a los empleados civiles; 3.641.000 al ejército, y 271.000 a la marina.

Dice que deja depositados en el Banco Español 1.246.000 pesos en billetes, por si mejora la cotización.

Asamblea de productores

Zaragoza 20.—Abrese la sesión bajo la presidencia del Sr. Costa, cuya aparición es saludada con nutrida salva de aplausos.

El Sr. Costa pronuncia un largo discurso, cuyos principales párrafos son muy aplaudidos por la Asamblea.

«—Sepárennos—dice—como los operarios al terminar el sábado sus tareas, para reunirse siempre que lo exija la defensa de nuestros intereses»

«Condena la política marítima que trata de seguirse ahora, manifestando que la subvención concedida por el Estado a la Compañía Trasatlántica debiera aplicarse a la construcción de carreteras y caminos vecinales.»

«Hay que ensanchar—exclama—el imperio del carro, fomentando el desarrollo de la industria y la agricultura.»

«Respecto a la Armada, creo que podría mas darnos por satisfechos con tener seis buenos acorazados y seis buenos marinos, sería ir derechamente a la degradación.»

«Nosotros cumpliremos nuestro deber con el beneplácito del Gobierno y sin él.» (Ovación.)

Propone a los Sres. Muniesa y Rubio, de Madrid; Vázquez, de Sevilla, y Catalán, de Teruel, para formar parte del Directorio, nombrado por la Asamblea.

Declara constituida la Liga Nacional de Productores, y terminadas las tareas de la Asamblea de Zaragoza. (Ovación).—Galle.

Cesión de Filipinas

He aquí el proyecto de ley leído en el Senado por el Sr. Sagasta:

«A las Cortes:

La ley de 16 de Septiembre de 1898 autorizó al Gobierno para renunciar a los derechos de soberanía y para ceder territorios

en las provincias y posesiones de Ultramar, conforme a lo estipulado en los preliminares de paz convenidos con el gobierno de los Estados Unidos del Norte de América.

No se manifestaron con la misma desnudez en esos preliminares de paz los propósitos de los Estados Unidos respecto a las islas Filipinas, que los relativos a Cuba, Puerto Rico, demás posesiones en las Indias Occidentales y una de nuestras islas de los Ladrones, siendo este el motivo por el cual el Gobierno de S. M., al solicitar la intervención de las Cortes para ceder territorios usase una fórmula de referencia, dentro de la que pudieran considerarse comprendidas todas las renunciaciones de soberanía que guardasen conformidad con lo estipulado en el Protocolo de 12 de Agosto del año último.

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Artículo único. Se declara comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de su majestad por la ley de 16 de Septiembre de 1898.—Madrid 20 de Febrero de 1899.—El presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«elementos extraños a nuestra nacionalidad de los que se llegó a disponer tan en absoluto, que ya en los primeros días de Julio podían partir nuestras expediciones, de entre otros varios, de un lugar totalmente seguro, no perteneciente a dominios españoles, cuyas aguas distaban de las nuestras solamente quince millas, en cuyo espacio, y para garantizar la travesía contábamos con vigía conveniente y mente situado y que podía hacer señales en todo el curso de ella.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina elogiando al general Blanco, ofreciendo justificar con pruebas irrefutables cuanto dice y anunciando que no están conformes con la cesión de territorios en la forma que se ha hecho solamente tomará posesión del cargo de senador para renunciarlo en la Cámara.»

«Termina el

desairando por tanto a su pretendiente, en el verano de 1846 se encendió nuevamente la guerra civil al grito de viva Carlos VIII.

La indiferencia que mostraban por su reina la inmensa mayoría de los catalanes, y la escasa actividad que desplegaban las tropas del gobierno, dieron por resultado que los carlistas de Cataluña se hicieran cada día más osados y que en muy poco tiempo las pequeñas partidas que se levantaron adquirieran gran importancia.

La muerte de los célebres cabeceillos don Bartolomé Porredón (el Ros de Eroles) y D. Benito Tristany (Mosen Benet) primero, y los 42.000 combatientes que llevó al Principado el marqués del Duero, después, quebrantaron no poco las huestes carlistas; pero su osadía y atrevimiento continuaron potentes, y debido a ello la noche del 21 de Febrero de 1848 penetraron en Igualada 400 carlistas al mando de Castells, Calentrus y Borges, sin que se lo pudieran impedir, por lo inesperado del hecho y por la escasa vigilancia que observaban los de la reina, un batallón de Soria, un escuadrón de Lusitania y varias partidas de zapador, guardia civil y salvaguardias, que guarnecían la población.

Después de entregarse a varios excesos, hacer algunos prisioneros y tirotearse con la guarnición, los carlistas abandonaron tranquilamente y antes de que fuera de día, a Igualada.

Felipe V intenta por segunda vez recuperar a Gibraltar

22 DE FEBRERO DE 1727
Al año siguiente de haberse apoderado de Gibraltar el almirante inglés Rooke, Felipe V, lleno de pesadumbre por pérdida tan importante, ordenó al marqués de Villadarias tratase de recuperarla; pero como desde el 5 de Agosto de 1704 al 4 de Octubre del mismo año, fechas de la pérdida y del principio de las operaciones del sitio, respectivamente, la habían guarnecido y fortificado sus nuevos poseedores de modo formidable, el 4 de Mayo de 1705 hubo que levantar el asedio, después de haber realizado titánicos y estériles esfuerzos.

Al terminar el año 1726 no se hallaba Felipe V en buenas relaciones con la Gran Bretaña, y resolvió intentar por segunda vez la recuperación de Gibraltar, idea que fué excelentemente acogida por el capitán general conde de las Torres y algunos otros generales del ejército español, que animados por su afán de arrancar de las manos del inglés aquel pedazo de la Península Ibérica, creían cosa facilísima empresa tan importante.

Contra la opinión del marqués de Villadarias, general a quien había sido encomendada la dirección del anterior sitio, el conde de las Torres se presentó ante Gibraltar el 30 de Enero de 1727 con 1200 soldados y numerosa artillería, y en la noche el completo de la tropa que creyó necesario, comenzó las operaciones de sitio, construyendo baterías y trincheras en los puntos que supuso más convenientes.

Como en 1704 y 1705 los soldados españoles pusieron a prueba su bravura y la impasibilidad con que sufrían todo género de privaciones y adversidades, por desgracia sin obtener los resultados que apetecían. Gibraltar estaba artillada de un modo formidable, y como a esto se unía que dentro de sus muros se encerraban combatientes tan valerosos como espertos, el 23 de Junio recibieron orden del rey los sitiadores para que levantaran el campo, en vista de lo costoso que en hombres y dinero resultaba el sitio, y además por haberse perdido toda esperanza de recobrar el ambicionado Peñón.

EL BACHILLER ALONSO DE ZAMORA

Banquete a Luis Paris

Se celebró anoche en honor del simpático empresario del regio coliseo. Más de cien comensales asistieron a la fiesta. Reinó durante la comida la animación propia en estos casos. Ramos Carrión y Manuel del Palacio improvisaron versos ingeniosos y el diputado republicano D. Juan Gualberto Ballesteros saludó al Sr. Paris en forma ingeniosa y felicitóle por la obra titánica que había llevado a efecto en España poniendo en escena y bajo su acertada dirección la colosal obra de Wagner *La Walkyria*.

Luis Paris muy emocionado y orgulloso de su obra improvisó un elocuente discurso de gracias y concluyó leyendo un telegrama que fué acogido con vitores y aplausos. El telegrama dice así: «En el mes de Abril próximo vendrá a Madrid la compañía del teatro Bayreuth, los cantantes, músicos, etc. y se representará la *Trilogía de Wagner*».

[Bien por el amigo Paris!]
El arte y los aficionados a la música del gran Wagner están de enhorabuena.

En Francia

Paris 20.—El orden no se ha turbado esta mañana.

Durante la pasada noche, con motivo de las cargas dadas por la policía, han resultado atropelladas varias personas, entre ellas algunas mujeres por efecto de las carreras y de la confusión que se produjo en algunos sitios.

Tanto los revisionistas como los antirrevisionistas, tienen, al parecer, el propósito de hacer ruidosas demostraciones el jueves próximo al verificarse el entierro de monseñor Faure.

Las pasiones están muy concitadas entre ambos bandos.

La prensa sensata reprueba los escándalos que han ocurrido en las calles de París siendo particularmente dignos de censura los que hostigan a las turbas a promover asonadas y a lapidar algunos establecimientos y redacciones de periódicos.—*Fabra*.

Paris 20.—En la sesión de la Cámara se ha aprobado el proyecto de ley presentado por el gobierno concediendo un crédito de 160.000 franco para costear los funerales nacionales al difunto presidente Mr. Félix Faure.

Fué desechada por 444 votos contra 68.

El crédito fué aprobado por 463 contra 42.

Consejo de ministros

Paris 21.—Se acaba de celebrar un Consejo de ministros bajo la presidencia de Mr. Loubet.

Este ha comunicado el Mensaje, que será leído en ambas Cámaras esta tarde.

Todos los ministros se han manifestado conformes con el expresado documento.

El Consejo ha resuelto que el jueves próximo esté cerrada la Bolsa de París en señal de luto con motivo de los funerales de Mr. Faure.

Estos se verificarán con gran pompa, y al efecto han comenzado los trabajos de decoración en la Catedral de Nuestra Señora. El cardenal arzobispo de París oficiará en la fúnebre ceremonia.

Los diputados socialistas y otros libre-

pensadores, no asistirán a la función religiosa.

Funerales

Paris 21.—Casi todos los soberanos de Europa estarán representados por embajadas extraordinarias en los funerales de Mr. Faure.

Se adoptan enérgicas medidas para impedir que los alborotadores traten de turbar el orden del entierro.

Probablemente serán concentradas en París las fuerzas militares de los cantones.

El Mensaje de Loubet

Paris 21.—Según noticias de origen autorizado, el Mensaje que el nuevo presidente Mr. Loubet va a dirigir a las Cámaras, contendrá los siguientes puntos:

1.º Declarará que tiene el firme propósito de respetar de la manera más fiel la Constitución del Estado.

2.º Hará un llamamiento al país para que todos contribuyan a la obra de la pacificación moral.

3.º Hablará en términos entusiastas del ejército, en el cual están representadas la honra y la defensa de la patria.

4.º Hablará del problema social y de la conveniencia de armonizar los intereses del capital y del trabajo, y

5.º Hablando de las relaciones con las demás potencias, declarará que Francia está resuelta a perseverar en la política de fidelidad a las amistades contraídas, lo cual será la mejor garantía de paz y el medio más eficaz de que la nación conservará su puesto entre las grandes potencias.

Paris 21 (3 t).—El Mensaje del nuevo presidente, Mr. Loubet, que acaba de leerse al Parlamento, dice: «La transmisión regular de los poderes ha demostrado la fidelidad de la nación francesa a la República, en los momentos precisamente en que algunos extraviados tratan de hacer perder la confianza del país en las instituciones».

El mensaje insiste en la necesidad de apaciguar los ánimos, procurar la unión y respetar igualmente todos los organismos esenciales de la sociedad, el Parlamento, la magistratura, el gobierno y el ejército nacional.

El Mensaje termina recordando la obra realizada por la República, que asegura la libertad y la paz, ha fundado un gran Imperio colonial, y conquistado preciosas alianzas.

Comentarios al Mensaje

Paris 21.—El Mensaje presidencial ha producido el mejor efecto. Tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, su lectura fué seguida de aplausos, y la opinión general, al serle conocido aquel documento por los periódicos, ha imitado en un todo a los representantes del país.—*Fabra*.

CORTES

SENADO

SESIÓN DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 1899

El conde de Torrealaz pide que se repartan los diarios de las sesiones secretas celebradas en Setiembre.

Así lo acuerda el Senado después de breves palabras de la presidencia.

El marqués de Estella pide amparo para el coronel Blanco, que a su costa sostuvo 2.000 hombres que defendieron el honor de España en Batangas; que en España no ha sido atendido y que vuelve a Filipinas descorazonado pero no renegado.

El ministro de la Guerra contesta que se ha ocupado en el asunto y que en su día presentará el oportuno proyecto para que sean atendidos el coronel Blanco y sus voluntarios.

El general Martínez Campos aprovecha la ocasión para rogar al ministro de la Guerra que se haga algo en favor de los oficiales que regresan de Cuba y Filipinas sin haber cobrado las pagas que les han correspondido; siquiera un *socorro* pide para dichos oficiales.

El ministro promete ocuparse en el asunto.

Entre otros ruegos, dirige el Sr. Ortiz de Pinedo uno al señor ministro de Gracia y Justicia para que manifieste si tiene reservado algún puesto para los canónigos y prebendados que hoy siguen en Cuba, atendiendo indicaciones de la Santa Sede y pudieran regresar a España.

Contesta el ministro que con dichos canónigos y prebendados se guardará la misma consideración que se guarda a los funcionarios de las demás carreras del Estado.

Hace observar al mismo tiempo que es muy anómala la conducta del clero de Cuba, y que es necesario atenderse a sus actos para proceder, pues no es justo que se guarde igual miramiento al que no deja de estar sometido a la soberanía de España que a quien se olvida de ella sirviendo a una dominación extranjera.

Los Sres. Castro Martín y condes de la Encina y de Esteban Collantes protestan de las frases pronunciadas ayer por el ministro de la Guerra, referentes a temores que se despertaron en la Península cuando se tuvo noticia de las amenazas de Watson.

El último da ocasión a réplicas y contra réplicas del ministro de la Guerra y quedan ambos comprometidos a demostrar aquél que se rindió Santiago porque así lo dispuso el Gobierno, y éste que no hubo tal disposición.

A una manifestación del conde de Esteban Collantes, contesta el ministro de Fomento, que al liquidar el ministerio de Ultramar, para acordar cesantías se tuvo a la justicia; y teniendo en cuenta las condiciones de cada empleado.

El general Weyler ruega al Gobierno manifieste si está dispuesto a tomar las medidas necesarias para que se satisfagan los atrasos a los repatriados de Ultramar, especialmente a las clases de tropa que fueron allá en cumplimiento de su deber.

El ministro de la Guerra dice que el Gobierno tiene el propósito de arbitrar lo más pronto posible los fondos necesarios al objeto indicado por el general Weyler.

Con motivo de ciertas palabras del señor Romero Girón, el conde de Tejada de Valdosa y el Sr. Fabié se consideran aludidos como exministros de Ultramar y entre los tres se cruzan dimes y diretes.

Inmediatamente se entra en la orden del día y se procede al sorteo de secciones.

El conde las Almenas: Confieso señores senadores, que cuando el Sr. Sánchez de Toca habló del Ayuntamiento, en la época de la guerra, me calificó de gestor de negocios, no me hizo gracia el calificativo de su señoría.

A la época que el Sr. Sánchez de Toca se refiere, hice mis gestiones en el Ayuntamiento de Madrid como presidente de la Asociación de Propietarios y para reclamar en favor de mis hijos, a quienes el Ayuntamiento debe por ensanche más de tres millones de pesetas.

En cambio, yo puedo recordar a S. S. que presentó en el Ayuntamiento de Madrid un proyecto de urbanización en el que el trazado de calles andaba muy cerca de terrenos de S. S. (El Sr. Sánchez Toca permanece silencioso)

Pero, en fin, todo eso no es de este momento.

Pido al señor ministro de la Gobernación que remita a la Cámara el expediente de expropiación a que me refiero, y entonces hablaremos.

Siento que no esté presente el señor general Bargés, quien por mis palabras de

ayer se consideró obligado a defender a su pariente el general Linares.

Por muy senador, por muy pariente, por muy general que el Sr. Bargés sea, yo sostengo hoy lo que ayer dije de la capitulación de Santiago de Cuba.

¿Quién se entendía con el Gobierno para esa traición indigna de la rendición de Santiago? ¿El general Linares ó el general Torralba?

El señor presidente (agitando la campanilla): Esa frase no puede quedar así, y es preciso que la retire su señoría.

El conde de las Almenas: La retiro de mis labios; pero queda en mi corazón.

El señor presidente: No constará en el *Diario de las Sesiones*.

El conde de las Almenas: No quiero hablar de banqueros... ni de giros... ni de dinero que va y dinero que viene y de cajas de oro que regresan de Ultramar... (Grandes rumores y protestas).

El señor conde de las Almenas: No quiero dirigir cargos al almirante Cervera hasta que tome asiento en la Cámara.

Ya hablaré del fracaso de la Marina; ya hablaré de la pérdida de la escuadra, de esa escuadra a la que el Sr. Anón se entretenía en enviar telegramas por no poder enviar otra cosa, diciendo que era tan fuerte como la yankee, y luego se vió que en aquel vergonzoso «ojeo» de Santiago, nuestros barcos no pudieron hacer más que volver la popa.

Pero se dice, ¿qué se propone el conde de las Almenas en este debate?

Yo me propongo barrer tanta basura y arrojarla a la calle; yo me propongo interpretar los sentimientos de la opinión, cansada ya de tanta vergüenza. (Grandes rumores).

Yo me propongo que ciertos nombres queden para siempre en la picota, y decir a mi patria que no de la sangre de sus hijos ni su dinero a quienes no han sabido llevar nuestras armas a la victoria.

El señor duque de Tetuán contesta a las alusiones que le dirigió el conde de las Almenas, diciendo, en primer término, que el ejército no ha sido derrotado, ni vendido. Ha sido entregado. (Rumores.)

Si, ha sido entregado. ¿Quién lo entregó?

El conde de las Almenas: La ineptitud de sus jefes. (Protestas en la minoría conservadora.)

El duque de Tetuán: Eso es lo que hay que averiguar.

Yo creo que la responsabilidad es del Gobierno; de la propia suerte que todos los gobiernos son responsables, en primer término, de las faltas de sus subordinados.

Así yo lo entiendo, que si hubo fracaso en el mando del general Weyler en Cuba, el fracaso corresponde por entero a aquel Gobierno, pues el general Weyler cumplió bien, y cumplió, las instrucciones que se le dieron.

El general Martínez Campos: Me veo en el deber de decir algo para desvirtuar las censuras que el señor conde de las Almenas ha dirigido al señor general Linares, que no tiene asiento en esta Cámara.

Cuando aquí se dice que no se aceptará ninguna cuestión personal, se tiene la obligación de guardar respetos. Si no se hace así, se debe responder aquí y fuera de aquí de lo que se dice.

¿Contra quién van las palabras de su señoría, relativas a giros y cajas de caudales?

Si S. S. sabe algo de eso, debe cumplir los deberes de todo buen ciudadano, presentándose a declararlo en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El general Primo de Rivera: No creo que es propio de caballeros, de personas dignas, escuchar a los enemigos y venir aquí con retenciones.

Lenaría las horas reglamentarias si con

— 1790 —

dose en pie se puso unas chinelas por la humedad del suelo, y sin ponerse sobre rropa de levantar, ni cosa que se pareciese, salió a la puerta de su aposento a tiempo cuando vió venir por unos corredores mas de veinte personas con hachas encendidas en las manos, y con las espadas desenvainadas, gritando todas a grandes voces:

Arma arma señor gobernador, arma que han entrado en esta insula, y somos perdidos, si vuestra industria y valor no nos socorre.

Con este ruido, y furia y alboroto llegaron donde Sancho estaba atónito y embelesado de lo que oía y veía, y cuando llegaron a él, uno le dijo:

Armesse luego vuestra señoría, si no quiere perderse y que toda esta insula se pierda.

¿Qué me tengo de armar? respondió Sancho, ¿ni qué sé yo de armas ni de socorros?

Estas cosas mejor será dejarlas para mi amo Don Quijote, que en dos paletas las despachará y pondrá en cobro; que yo, pecador fui a Dios, no se me entien de nada destas prisas.

¡Ah, señor gobernador! dijo otro

— 1795 —

vestirse, todo sepultado en silencio, y todos le miraban, y esperaban en qué había de parar la prisa con que se vestía.

Vistióse en fin, y poco a poco, porque estaba molido y no podía ir mucho a mucho, se fué a la caballeriza, siguiéndole todos los que allí se hallaban, y llegándose al rucio le abrazó y le dió un beso de paz en la frente, y no sin lágrimas en los ojos le dijo:

Venid vos acá, compañero mío y amigo mío, y conlevador de mis trabajos y miserias; cuando yo me avenía con vos y no tenía otros pensamientos que los que me daban los cuidados de remendar vuestros aparejos y de sustentar vuestro corpezuco, dichas eran mis horas, mis días y mis años; pero después que os dejé y me subí sobre las torres de la ambición y de la soberbia se me han en trado por el alma adentro mil miserias, mil trabajos y cuatro mil desasosiegos.

Y en tanto que estas razones iba diciendo, iba asimismo enlambardando el asno, sin que nadie nada le dijese.

Enlambardado pues el rucio, con gran pena y pesar subió sobre él, y encaminando sus palabras y razones al mayor domo, al secretario, al maestresala y a

— 1794 —

nos lo esperaba oyó voces que decían: Victoria, victoria, los enemigos van de vencida; ea, señor gobernador, levántese vuesa merced, y venga a gozar del vencimiento, y a repartir los despojos que se han tomado a los enemigos por el valor dese invencible brazo.

Levántenme, dijo con voz doliente el do'orido Sancho.

Ayudáronle a levantar y puesto en pie dijo:

El enemigo que yo hubiere vencido, quiero que me le claven en la frente; yo no quiero repartir despojos de enemigos, sino pedir y suplicar a algún amigo, si es que le tengo, que me de un trogo de vino, que me seco, y me enjague este sudor, que me hago agua.

Limpiáronle, trujéronle el vino, desliáronle los pavese, sentóse sobre su lecho y desmayóse del temor, del sobresalto y del trabajo.

Ya les pesaba a los de la burla de habérsela hecho tan pesada; pero el haber vuelto en sí Sancho les templó la pena que les había dado su desmayo.

Preguntó qué hora era; respondieronle que ya amanecía.

Calló y sin decir otra cosa comenzó a

— 1791 —

¿quérelente en ese? ármese vuesa merced, que aquí traemos armas ofensivas y defensivas, y salga a esa plaza, y sea nuestro capitán, pues de derecho le toca el serlo, siendo nuestro gobernador.

Armenme norabuena, replicó Sancho, y al momento le trujeron dos pavese, que venían proveídos dellos, y le pusieron encima de la camisa, sin dejarle tomar otro vestido, un paves delante y otro detrás, y por unas cavidades que traían hechas le sacaron los brazos, y le liaron muy bien con unos cordeles, de modo que quedó emparedado y entablado, derecho como un huso, sin poder doblar las rodillas ni menearse un solo paso.

Pusiéronle en las manos una lanza, a la cual se arriñó para poder tenerse en pie.

Cuando así le tuvieron, le dijeron que caminase y los guíase, y animase a todos, que siendo él su norte, su lanterna y su lucero, tendrían buen fin sus negocios.

¿Cómo tengo de caminar, desventurado yo, respondió Sancho, que no pue-

tase cuanto me han dicho del señor conde de las Almenas. (Rumores)

El señor conde de las Almenas: Yo no he ido a Ultramar como S. S.

El general Primo de Rivera: No; basta con poseer terrenos en el barrio de Salamanca y haber sido gobernador de Jaen.

Su señoría no interpreta los sentimientos del ejército.

Ningún oficial digno, ninguna persona decente puede inspirar a su señoría. Solo podrán inspirarle los oficiales echados del ejército por cobardes é inmundos.

Termina su discurso el general Primo de Rivera, refiriéndose a la Memoria de su gestión en Filipinas y diciendo que para su defensa, a ella se entrega; no quiero—dice—molestar más a la Cámara con o que tantas veces ha oído.

El conde de las Almenas: Nada más que dos palabras.

El Presidente: Su señoría ya ha dicho todo cuanto tenía que decir.

El conde de las Almenas: Pero, ¿tampoco puedo contestar a las palabras del general Primo de Rivera?

El Presidente: Por ese camino no hay manera de terminar este incidente.

El conde de las Almenas: Pero señor presidente... (Grandes rumores en los bancos de la minoría conservadora.)

¿Queréis que continúe este Carnaval indigno? (Rumores y protestas.)

Yo represento un gran movimiento de la opinión pública, y os digo que si tratáis de contrarrestarlo es probable que bien pronto haya un «baile de cabezas.» (Rumores de aprobación en las tribunas.)

Se levanta a hablar el señor presidente del Consejo de ministros ante una gran expectación de la Cámara.

El Sr. Sagasta: El señor conde de las Almenas pretende que se depuren responsabilidades.

Si se busca una sola víctima de las responsabilidades, ese es un procedimiento erróneo, que puede dar lugar a que la opinión pública crea que las causas de nuestros desastres no son las que en realidad les han provocado.

La causa fundamental de nuestros desastres, es la de que hemos confiado en nuestro valor legendario para luchar con un pueblo en que la mecánica, las ciencias físicas y matemáticas y los grandes progresos de su industria han adquirido un considerable desarrollo.

Eso ha contribuido a nuestras desdichas...

El señor conde de Esteban Collantes: Y vuestros entorpecimientos para que no si quiera la guerra por la guerra... (Grandes protestas en la mayoría. Rumores. Confusión.)

El Sr. Sagasta: Eso ha contribuido a nuestras desdichas, porque España es un pueblo atrasado en el movimiento de las ciencias físicas...

El conde de Esteban Collantes: Aquellos discursos de Zaragoza, aquellos meetings... El marqués de Mochales: Aquellas invocaciones a la autonomía... (Grandes protestas en la mayoría.)

El señor presidente: Señor conde de Esteban Collantes, llamo a S. S. al orden.

El conde de Esteban Collantes: Está bien.

El Sr. Sagasta: Es preciso que reconozcamos nuestros errores pasados, y que los reparamos en bien de la patria.

No los agravemos con estos incidentes. (Varios señadores conservadores interrumpen al orador.)

La causa de nuestras desdichas es ajena a los partidos y a los hombres... (Rumores) Los señores conde de Esteban Collantes y marqués de Mochales interrumpen de nuevo al Sr. Sagasta.

El presidente del Consejo: En vista de que más notas de paz son interrumpidas por el señor conde de Esteban Collantes, me siento. (Grandes aplausos en la mayoría. Los conservadores protestan.)

En medio de una confusión tremenda, el señor presidente suspende el debate y se levanta la sesión.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 1899

En el banco azul el ministro de la Gobernación de uniforme y los de Marina y Hacienda.

En las tribunas hay más concurrencia que ayer.

Después de aprobado el acta de la sesión anterior, el Sr. Capdepón sube a la tribuna y lee el proyecto de ley sobre la reglamentación del trabajo de las mujeres y niños y otros sobre reformas sociales.

El Sr. Canalejas pide la palabra para anunciar una interpelación sobre el empleo hecho por el gobierno de los recursos votados para las guerras.

Dirige también varias preguntas al ministro de Hacienda sobre el pago de los alcances de los repatriados, las deudas de Cuba; y sobre el retraso del anuncio de la última amortización.

El Sr. Puigcerver contesta al Sr. Canalejas, diciendo que el Gobierno no está dispuesto a aceptar la interpelación anunciada por dicho señor, que dentro de muy poco ha de presentar al Congreso varios proyectos sobre cuestiones económicas, los cuales no están aún aprobados por el Consejo de ministros, y, por consiguiente, tiene que guardar reserva hasta ese día.

Se extiende después el ministro de Hacienda en otras consideraciones para demostrar al Sr. Canalejas las cuestiones que ha de resolver el Gobierno en cuanto al pago de obligaciones de la Deuda pública y de Ultramar sin necesidad del poder ejecutivo.

Antes de ratificar el Sr. Canalejas, juran el cargo de diputados los señores Monares y conde de Belascolain, ambos gamacistas.

Toma asiento en el banco azul el presidente del Consejo.

Comienza su ratificación el Sr. Canalejas diciendo que el Gobierno no tiene plan determinado y que su papel es de simple espectador ante las vicisitudes de la Hacienda y se lamenta de que no se admita su interposición, en párrafos elocuentes, interrumpidos a cada momento por las muestras de aprobación de la Cámara.

Rectifica el Sr. Puigcerver que hubiera podido discutir todo lo tocante a su gestión en el ministerio de Hacienda, pero que no podía hacerlo en cuanto a los planes económicos para el porvenir, por no estar aprobados por el Consejo de ministros, como había dicho antes, ni leídos en el Congreso, y por consiguiente no podía dar cuenta de ellos ahora detalladamente y sí, solo, en líneas generales.

Añade que está, por tanto dispuesto a aceptar el debate pedido por el Sr. Canalejas, pero en esas condiciones.

Refuta las palabras de dicho señor, referentes a que las operaciones de crédito para la guerra han sido onerosas. Dice el Sr. Puigcerver que han sido beneficiosas.

Dice que cerca de 900 millones ha ofrecido el Banco de España al ministerio de Ultramar, y solo se ha hecho uso de 300. Continúa defendiendo después la gestión del Gobierno en la cuestión de la guerra.

Hace luego la historia de los hechos que hicieron ir a ésta; dice que se ensayó antes la autonomía porque todos creían que era la paz el único medio de conseguirla. Y si luego hubo de irse a la guerra el Gobierno hizo cuanto pudo por salvar el honor de la nación y el de su ejército.

La mayoría interrumpe con aplausos las últimas frases del orador.

Antes de terminar su discurso el señor Puigcerver es interrumpido por el Sr. Romero Robledo, el cual pronuncia palabras que no se oyen.

El Sr. Canalejas se levanta a rectificar por segunda vez.

Y se entra después en el debate político, hablando el ministro de Marina para defender al gobierno por su gestión durante la guerra.

Rectifica el Sr. García Alíx. Insiste en que el gobierno engañó al ejército de Cuba para precipitar la paz y le obligó a que depusiera las armas contra su deseo.

El Sr. Sagasta: Y prestó el mejor servicio que se ha prestado en todo el siglo. (Risas.)

El Sr. Alíx: No lo entiendo así el país.

El Sr. Sagasta: ¡Pobre país si no llega a pactarse la paz! (Rumores.)

El Sr. García Alíx se apoya en estas palabras del Sr. Sagasta para decir que prueba la tesis desarrollada ayer en su discurso.

Ya tenemos—dice—la confesión del Gobierno respecto a su deseo de obtener la paz a toda costa.

El Sr. Sagasta: Qué hemos de tener semejante cosa.

Interrumpen varios diputados de una y otra parte, y se promueve un ligero incidente.

El Sr. García Alíx pronuncia pocas palabras más, y retira la proposición.

Se da lectura del orden del día, y se levanta la sesión.

Corteo de espectáculos

Princesa

Continúan las representaciones a teatro lleno de la preciosa comedia de Bisson, arreglada por D. Juan P. Seoane, *Celosa*, que al igual que en París será, a no dudarlo, el éxito de la temporada presente.

Para la función de mañana, segundo jueves de moda, con objeto de realizar la empresa sus propósitos de no dar funciones repetidas a los señores abonados, se pondrá en escena la muy aplaudida comedia *Por él y por mí*, reanudándose pasado mañana viernes las representaciones de *Celosa*.

Romea

En la presente semana tendrá lugar en este teatro, el estreno del juguete cómico lírico en un acto, original de los Sres. Jackson Veyan y Valverde (hijo), titulado *La Mari Juana* en el que toman parte las Sras. Prado y Envid. Sra. Díaz Sres. Chicote, Posac, Montero, Nart, y otro general.

Las obras *La Nieta de su abuelo* y *El Pillo de Playa* que se han vuelto a poner en escena siguen proporcionando grandes entradas é igualmente las estrenadas últimamente *Betina* y *Los Cencerros*.

De política

Reunión de ministros

Terminada la sesión del Senado se reunieron los ministros en su despacho.

Después de cambiar impresiones sobre los incidentes ocurridos en aquella Cámara, se consagraron a examinar la constitución de las secciones, conforme el sorteo un rato antes verificado.

Necesitaba conocer el Gobierno las fuerzas con que cuenta en cada una de las secciones, para designar la Comisión que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley que sanciona la cesión de Filipinas.

Según cálculos en dos de las secciones la derrota de los ministeriales es evidente; en las restantes cree tener el triunfo asegurado.

Fueron designados los candidatos siguientes:

Sres. Martínez del Campo.—Gallego Díaz.—Fernández Caro.—Calleja.—Marqués de Bertanati.—Pérez Caballero.—Sanz (D. Salustiano).

Las oposiciones unidas, presentarán, frente a la ministerial, una candidatura cerrada y cuentan con triunfar en cuatro secciones, quedando por lo tanto en mayoría para dar dictamen.

En ese caso, los ministeriales tendrían que presentar voto particular.

El propósito de las oposiciones, si sacan mayoría en la comisión, es presentar un dictamen, en cuyo preámbulo se consigne un voto de censura al Gobierno, sin perjuicio de aprobar la cesión de Filipinas, por tratarse de un hecho consumado, sobre el cual no se puede volver.

Con estos antecedentes no es raro que despierte tanto interés la reunión de secciones.

Con motivo de la reunión de sección del Senado se hacen en los círculos calendarios para todos los gustos.

Nosotros preferimos esperar el resultado para conocer su alcance, pues los tiempos no están para profecías.

También el jefe del Gobierno espera a conocer el resultado de la lucha de hoy, para decidirse a reunir ó no a los ministros.

Este Consejo si se celebra, tendrá indudable importancia política.

En el debate iniciado en el Congreso por el Sr. Canalejas, hizo el ministro de Hacienda las siguientes declaraciones que no dejan de tener importancia:

Primero. Que los planes de Hacienda están estudiados y ultimados; pero sin que hasta ahora sean conocidos del Consejo de ministros, ni tengan forma adecuada a su objeto.

Segundo. Que las deudas de Cuba y Filipinas son valores de índole especial, que tienen una garantía determinada y otra subsidiaria.

Tercero. Que la suerte de esas deudas no puede ser declarada por el Gobierno sin el concurso del Parlamento.

Cuarto. Que hasta que eso suceda se suspenderán las amortizaciones de las cédulas hipotecarias.

Quinto. Que en cuanto a los intereses, deberá recaer una resolución de las Cámaras antes del 1.º de Abril, en que vence el próximo cupón.

En el Congreso a primera hora apoya su proposición el Sr. Uria sobre asuntos de Gracia y Justicia y la contesta el ministro del ramo, Sr. Grouzet. Acaso al final del debate, que al principio provoca no pocos incidentes, recaiga en este asunto la primera votación nominal de la temporada.

Después se pondrá a discusión la proposición de los republicanos, apoyándola el Sr. Salmerón y contestando el Sr. Sagasta.

Parece que existe el propósito de que esto sea el pretexto para un amplio debate político en el cual terciarán los Sres. Silveira, Gamazo y Romero Robledo.

En el Senado las primeras horas se dedican al Senado y ruegos.

No se sabe aún si el señor conde de las Almenas provocará un nuevo debate, sobre el mismo asunto del que terminó ayer.

El Gobierno está dispuesto a no aceptar una interpelación en tal sentido.

Parecen comprobarse algunas de las denuncias formuladas contra la Diputación provincial de Madrid.

La investigación abierta va dando más resultados de los que se esperaban.

Aun cuando en un principio se dijo que era muy difícil la comprobación de los hechos denunciados, se ha cambiado de opinión en las esferas oficiales.

Y se espera comprobar plenamente muchos de los chanchullos graves denunciados.

Noticias

El señor ministro de Estado puso ayer tarde a la firma de la Reina Regente el decreto nombrando al capitán general de ejército, D. José López Domínguez, para que la represente con el carácter de embajador extraordinario, en el entierro y funerales de Mr. Faure.

El general López Domínguez salió anoche para París.

El alcalde de Alcañiz telegrafía haberse organizado en aquella localidad una manifestación pública debida al disgusto producido por la orden dictada por la dirección general de ferrocarriles suspendiendo el servicio de la línea de Zaragoza al Mediterráneo.

Tal medida ha tenido por causa el informe del ingeniero jefe acerca del mal estado en que se encuentra el material de la línea de Alcañiz, sobre todo en los trozos de la Puebla a Híjar.

Aunque el orden no se ha alterado, continúa la excitación del vecindario.

No sólo se han cerrado las tiendas, sino que hasta los puestos han interrumpido el despacho.

Se teme que el conflicto adquiera grandes proporciones, debido a la imposibilidad de transportar por la vía férrea los produc-

tos olivateros que son la principal riqueza de la comarca.

En una botica y droguería de la calle del General Pasquia, en San Fernando (Cádiz) se declaró un incendio que llegó a adquirir terribles proporciones.

El fuego amenazaba destruir toda a manzana.

Ha ardió toda la casa, que valía cinco mil duros.

Entre los actos heroicos que se han realizado merecen citarse los llevados a cabo por el capitán de la guardia civil Sr. Verdejo, el cabo Velázquez y los guardias Peña, González y Bueno, los cuales, atravesando por entre llamas, se internaron en las habitaciones con objeto de salvar de las llamas a una mujer y unos niños.

Con igual objeto entró en la casa el sereno Gomar, pero le cayó encima un madero ardiendo y tuvo que ser sacado casi asfixiado por los guardias civiles.

El fuego ha durado ocho horas.

Entre los escombros ha aparecido carbonizado el dueño de la droguería, D. Mateo Romero.

Se dice que iba a ser embargada la droguería por débitos de contribuciones.

También se asegura que Don Mateo Romero arrojó a su mujer y a sus hijos de la droguería é hizo salir a su dependiente, y luego prendió fuego al establecimiento, arrojándose él a las llamas.

Igualmente se dice que Romero quiso vender ayer su establecimiento, para librarse de la venta de la droguería por deudas de contribución, y no encontrando comprador por precio razonable, desesperado, se suicidó en el incendio.

Paris 20.—La importación de vinos españoles en Francia ha disminuido notablemente durante el pasado mes de Enero, pues sólo ascendió a 182.425 hectolitros, cuando en igual mes de 1888 fué de 303.634 y en 1897 de 436.478.

El Sr. Moyron ha dirigido al *Heraldo* una carta, en la cual manifiesta que ha dejado de intervenir en los trabajos de la comisión investigadora sobre los denunciados abusos de la Diputación provincial.

El Sr. Moyron manifiesta que el señor Martínez Fresneda tiene, dados sus conocimientos administrativos, noticias y luz bastante para llevar a su fin la información.

Confía también el Sr. Moyron en que el Sr. Martínez Fresneda examinará a fondo el expediente de construcción de San Juan de Dios, donde hallará muchas irregularidades.

Por el contexto de la carta a que aludimos parece que el Sr. Moyron se ha retirado más motivos para su retirada que los que en aquella expone.

Estando celebrándose el domingo un baile en el Casino de la Unión de Torrecilla de Cameros (Logroño) presentóse una rondalla de mozos tratando de penetrar en el salón.

La junta directiva procuró disuadirlos, diciéndoles que no eran socios y no tenían, por consiguiente, derecho a entrar.

Igual manifestación les fué hecha por el teniente de la Guardia civil, pero aquellos insistieron en su propósito y el teniente se vio obligado a llamar a la pareja.

Al verla los mozos se abalanzaron sobre los guardias, con ánimo de desarmarles, y entonces sonó un disparo de Mausser, que hirió a uno de los de la rondalla, llamado Victoriano Martínez.

A consecuencia del hecho, se han llevado a cabo ocho prisiones.

El teniente de la línea de Cenicero ha comenzado a instruir la correspondiente sumaria.

Ultimamente en el distrito municipal de Castro (Coruña) seis hombres enmascarados atracaron a D. Daniel Rodríguez, administrador de los bienes del conde de Vigo. Con revolver en mano, los malhechores obligaron a aquél a que les entregase 6.000 pesetas que llevaba en una cartera.

De San Petersburgo telegrafían noticias desconsoladoras sobre la suerte de la expedición de Andrée en busca del Polo Norte. Las esperanzas que hizo concebir el hallazgo de algunas partes de globo al Norte de Siberia han sido defraudadas.

Las dos expediciones mandadas a aquellos lugares por el gobierno ruso comunican que no han encontrado rastro alguno del explorador.

En la villa de Madrigal (Ávila), á consecuencia de una disputa entre varios jóvenes, Carlos Jiménez Campo, de diecisiete años, fué muerto de una puñalada en el costado izquierdo.

El autor, Estanislao Torres, de veinte años, fué detenido, convicto y confeso.

El 9 de Julio último fué encontrado en el bosque de Carconac (mediocía de Francia), el cadáver de una mujer de treinta años, llamada Agustina Vinconneau.

Con tal motivo fué preso el amante de la víctima, un sujeto de veintisiete años, llamado Guillermo Goireaud, al cual lo condenó el Jurado el 19 de Diciembre último á trabajos forzados y á la relegación.

Ahora se cree que Goireaud es inocente, porque otro sujeto, llamado Dumón, preso por otros delitos, se ha declarado único autor de la muerte de la Vinconneau.

Publica la *Gaceta* una real orden de Go-

bernación resolviendo una comisión mixta en el sentido de que todo mozo á quien sobrevenga una excepción ante el ingreso en caja, deberá alegarla ante el Ayuntamiento ó la comisión mixta, según los casos que señalan los preceptos 1.º y 3.º del artículo 104, perdiendo todo derecho á disfrutarlas si no lo practicasen.

Un despacho de Bombay dice que ante la presión de las autoridades de la India, el sultán de Mascate se ha negado á conceder á Francia una estación depósito de carbón.

Habana 20.—Con rumbo á la Coruña ha salido hoy de este puerto el vapor correo *Colón* de la Compañía Trasatlántica.

Obras de actualidad

INSTRUCCIÓN PROGRAMA para exámenes de contadores provinciales y municipales, por don Enrique Cereceda, contador de la Diputación provincial de Tarragona, con un prólogo de D. Antonio Torrents, director de *La Administración Práctica*.

Encuadrada en tela, 7,25 pesetas.

Pedidos al Administrador del CORREO DE MADRID, acompañando el importe.

LA CRISIS AGRÍCOLA Y PECUARIA EN ESPAÑA Y SUS VERDADEROS REMEDIOS

Ahora que tanto se habla de la regeneración de España, es de actualidad la interesante obra con cuyo título encabezamos estas líneas y de que es autor uno de los más ilustrados Secretarios de Ayuntamiento de España: D. Santiago Martínez Maroto.

La obra de más de 50 páginas cuesta 4 pesetas y se halla de venta en *La Administración Práctica*, Barcelona.

ALMANAQUE DEL SECRETARIADO

Nuestro buen amigo D. Nicolás Alvarez Ruvalcaba, Secretario del Ayuntamiento de Santibáñez Zarzaguda (Burgos), ha publicado para el año actual el *Almanaque del Secretariado y recreativo á las familias*.

Es el IX año de su publicación, cuyo hecho constituye el mejor elogio que pudiéramos hacer del trabajo del Sr. Alvarez, porque demuestra la acogida que ha merecido á la clase y al público en general.

Cuesta 30 céntimos, y los pedidos se dirigirán al autor.

Bolsa

FONDOS PUBLICOS

Del 18 Del 23

4 0/0 PERPETUO INTERIOR

Fin corriente, 53 10 56 25

Serie F de 50.000 pts. noml., 53 15 58 00

» E, de 25.000 » » » 53 30 56 60

» D, de 12.500 » » » 53 10 56 60

» C, de 5.000 » » » 55 80 58 00

» B, de 2.500 » » » 56 85 60 60

» A, de 500 » » » 57 10 61 00

» G y H, de 100 y 200 » » » 58 20 60 00

En diferentes series, 56 40 59 00

0 1/2 PERPETUO EXTERIOR

Serie F, de 24.000 pts. noml., 57 90 62 85

» E, de 12.000 » » » 57 90 62 80

» D, de 6.000 » » » 62 85 62 85

» C, de 4.000 » » » 58 10 63 00

» B, de 2.000 » » » 63 60 63 60

» A, de 1.000 » » » 63 60 63 60

» G y H, de 100 y 200 » » » 59 50 63 75

En diferentes series, 58 30 63 00

Partidas de 50.000 pts. noml., 00 00 00 00

Id. de 100.000 » » » 57 90 63 00

4 0/0 AMORTIZABLE

Serie E, de 25.000 p.s. noml., 65 30 67 40

» D, de 12.500 » » » 67 50 67 50

» C, de 5.000 » » » 65 35 67 60

» B, de 2.500 » » » 65 45 67 65

» A, de 500 » » » 67 60 67 60

En diferentes series, 65 00 66 00

Obligaciones del Tesoro (serie A), 101 50 101 50

Idem id. (serie B), 101 00 101 30

Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, núms. 1 al 1.600.000, 81 75 90 60

Idem hasta 10.000 pts. noml., 91 75 90 50

Billetes de Cuba (1888), 50 50 53 50

Idem hasta 1.000 pts. noml., 50 50 53 60

Billetes de Cuba (1890), 41 65 46 40

Idem hasta 10.000 pts. noml., 41 75 45 40

Obligaciones Filipinas 6 0/0, 59 50 65 50

Idem hasta 10.000 pts. noml., 59 50 63 00

Cédulas hipotecarias al 5 0/0, 105 75 000 0

Idem al 4 0/0, 100 00 102 80

Acciones Banco de España, 389 90 385 20

Com. Arrend. de Tabacos, 227 20 227 20

E. de elect. Chamberí, 103 50 103 50

CAMBIOS

68, vista, 33 00

Vista, 31

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni sustancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

Con motivo de la reunión de la sección de la Real Academia de Ciencias y Letras de Madrid, celebrada el día 10 de Julio de 1933, en el salón de actos de esta Academia, se celebró una sesión pública en la que se leyó y discutió el informe presentado por el Sr. D. Macián, Caballero de Gracia, sobre el proyecto de exportación a provincias de la "Agua Higiénica para teñir el cabello y la barba".

Obras de actualidad

El Sr. D. Macián, Caballero de Gracia, ha publicado una obra de gran importancia, titulada "Agua Higiénica para teñir el cabello y la barba". Esta obra, que ha sido objeto de una sesión pública en la Real Academia de Ciencias y Letras de Madrid, describe el proceso de fabricación de esta agua, que es inofensiva y tónica, y que evita las enfermedades del cuero cabelludo.

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

ADMINISTRACION:
7, ARCO DE SANTA MARIA 4

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando de la unión secretarial.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el Correo de Madrid llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer a nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del Correo de Madrid, pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.

MODALIDAD IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión rápida la de todos los servicios Ayuntamientos y Juzgados ciales. Los pedidos se despacha á correo seguido.

de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 50 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilita el «Correo de Madrid» sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abusos existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACIÓN table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado prev

EL CACIQUISMO, n Manual del Timbre y Guía de Consumos (25

Novísimo Prontuario Guía de Quintas, ó de ciones de los buques de El Libro de los Ayuntamientos, 150.

Elecciones de todas clases, Edificios y solares, con Expt. nial de 24 de Febrero de 1894, para

Recechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas as materias sujetas al impuesto, 2.

Ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se adores, anotadas, 1.

Escociones de Concejales y Diputadas provinciales, con arreglo á la ley de 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios aportantes y división por distritos para las provinciales, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; tod anotado extensamente, 1,50.

En busca de contestaciones de la provincia de inspección de la Hacienda pública. Contiene este rollete art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto y Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anexo de todo extensamente, 1.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, y Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, currículos y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro pios mes y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Resguardo de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

Ley del jurolo per Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de lo Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamiento y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.

Reglamentos de Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.

Legislación de Expresiones forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, cén timo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicar esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1893), 3.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, anexo todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Manual provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 26 de Junio de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25.

Prontuario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

El Crisol de centenario.—Comedia en un acto y en verso, 1.

Parlas literarias de... 2.

Brillantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso, 1,50.

A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del Correo de Madrid facilita estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid